



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

antiguo , y de Gobierno del mi Consejo , se le dè la misma fè , y credito , que à su original. Dada en San Ildefonso à tres de Oëtubre de mil setecientos sesenta y nueve. YO EL REY. Yo Don Joseph Ignacio de Goyeneche , Secretario del Rey nuestro Señor, le hice escrivir por su mandado. = El Conde de Aranda. Don Francisco Lofella. Don Phelipe Cordallos. Don Gomez de Tordoya. Don Manuel Ramos. Registrada. Don Nicolàs Verdugo. Teniente de Cancillèr Mayor ; Don Nicolàs Verdugo. Es Copia del Original , de que certifico. Don Ignacio de Higareda.

*Corresponde con su Original remitido de la Corte ; que por ahora queda en la Escrivania de mi cargo , à que me refiero ; y en fè de ello , yo Don Diego Antonio Callejas , Escrivano mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y L. Ciudad de Murcia , doy el presente , que firmo en ella à nueve dias del mes de Noviembre de mil setecientos sesenta y nueve años.*

Diego Antonio Callejas,

